



# Municipalidad de Veracruz Copan



Honduras, C.A.H

## CONTRATO POR CONSTRUCCION DE ESCAÑOS PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LA COMUNIDAD DEL OCOTE.

**NOSOTROS:** Elder Geovany Mejla Portillo mayor de edad, soltero, hondureño, residente en la comunidad del Ocote, Veracruz Departamento Copán con tarjeta de identidad N° 0423 1992 00009 con solvencia municipal N°04967 vecino del municipio de Veracruz, Copán quien en lo sucesivo se denominara: **EL CONTRATISTA Y GABRIEL HUMBERTO GUEVARA ALVARADO**, mayor de edad, con estado civil casado, vecino del municipio de Veracruz Copán, con identidad N° 0423 1986 00028 y solvencia municipal actuando en mi condición como Alcalde Municipal del termino en referencia y con las facultades que me otorga la ley de Municipalidades y su reglamento para celebrar este tipo de actos y quien para los fines de este contrato: LA MUNICIPALIDAD, hemos convenido celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO POR: CONTRATO POR CONSTRUCCION DE ESCAÑOS PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LA COMUNIDAD DEL OCOTE.**  
Que se registrá por las clausulas siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** El contratista se compromete a realizar las actividades siguientes: La construcción de 16 escaños pintados y barnizados con material de madera de pino, cedro, el cual cada uno tiene las siguientes medidas: 2.5 metros de largo, 17.5 pulgadas de alto y de ancho: 14 pulgadas con un precio unitario de Lps. 2,000.00.

**CLAUSULA SEGUNDA:** El contratista se compromete a apegarse a las exigencias de la municipalidad para las actividades descritas; dichas actividades serán ejecutadas el 10 de octubre al 20 de noviembre del 2022.

**CLAUSULA TERCERA:** La municipalidad se compromete a proporcionar toda la madera necesaria para dicha construcción, y a pagarle al contratista la cantidad de: **Lps. 32,000.00 (TREITA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)** al culminar la ejecución de esta actividad dicho monto será cancelado en un primer y único pago con un valor de Lps 32,000.00 (TREITA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) pagarse cuando se den por finalizado el trabajo en mención, o en su defecto cuando esta municipalidad cuente con la disponibilidad de los fondos.

**CLAUSULA CUARTA:** El contratista se compromete a presentarle al Tesorero Municipal, la constancia o en su defecto los recibos oficiales de pago a cuenta que acrediten que se encuentran al día con la cancelación del Impuesto Sobre la Renta en caso contrario el Tesorero Municipal queda autorizado para retener la cantidad de Lps 4,000.00 CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS equivalentes al 12.5 % del monto de este contrato, que corresponde al impuesto antes mencionado, y el valor de Lps 1,600.00 correspondiente al 5% el cual será devuelto en un término de noventa días a partir de la fecha de entrega del proyecto



# Municipalidad de Veracruz Copan



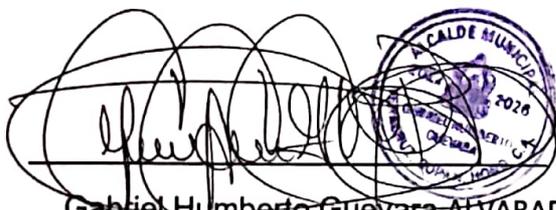
Honduras, C.A

## ORDEN DE INICIO

El suscrito Alcalde Municipal de esta jurisdicción por medio de la presente autoriza al Sr(a) Elder Geovany Mejia Portillo con tarjeta de identidad N° 0423 1992 00009 para que a partir del 10 de Octubre del año 2022 inicie la ejecución del servicio denominado: CONTRATO POR CONSTRUCCION DE ESCAÑOS PARA LA IGLESIA CATOLICA DE LA COMUNIDAD DEL OCOTE.

Mismo que será financiado con fondos de la transferencia del Gobierno central para esta Municipalidad.

Extendida en el municipio de Veracruz, Copán en 10 días del mes Octubre del año 2022.

  
Gabriel Humberto Guevara ALVARADO  
Alcalde Municipal.  
Contratante.

  
ELDER GEOVANY MEJIA PORTILLO  
Contratista.

### Constancia de Impuestos Municipales

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente  
Elder Economy Mejia Portillo

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año  
201\_\_ por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para  
que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el  
Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin  
perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de  
sus declaraciones.

N° 04967



Municipalidad de Veracruz  
Depto. De Copán

Valido hasta 31/12/2022

Firma y Sello Alcalde Municipal

Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal











